

QUINTERO, 16 ENE. 2015

**VISTOS:**

1.- Informe de fecha 24 de noviembre de 2014, del Jefe del Dpto. de Aseo y Ornato (S) dirigido al Sr. Alcalde, señalando que el día domingo 23 de noviembre recibió una llamada del funcionario don Juan Olivares Reinoso, a través de la cual le informa que se había incendiado el vehículo municipal P.P.U VP-3309, en el vertedero municipal.

2.- Oficio N° 27 de fecha 25 de noviembre de 2014, del Administrador Municipal dirigido al Sr. Alcalde, en el cual solicita proceder a iniciar una investigación sumaria por los hechos ocurridos el día domingo 23 de noviembre de 2014, en el vertedero municipal.

3.- Informe Técnico N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2014, del Encargado de Servicios Generales dirigido al Dpto. de Asesoría Jurídica, en el cual detalla los hechos registrados el pasado domingo 23 de noviembre, a las 23:30 horas aproximadamente.

4.- Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que con fecha 23 de noviembre de 2014, siendo las 23:35 horas aproximadamente, se informa a don Alfonso Sandoval Cisternas a través de una llamada telefónica del funcionario municipal don Juan Olivares Reinoso, que el móvil Chevrolet LUV GLS 2.2 del año 2003, P.P.U VP-3309, se había incendiado en el vertedero municipal.

**DECRETO:**

1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido algún funcionario municipal, derivadas de los hechos denunciados.

2.- **SIRVA** de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el documento citado en los vistos de este Decreto Alcaldicio.



LMUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

3.- DESÍGNASE, como Investigador a doña Alicia Nieto Urrea, Jefa de la Unidad de Aseo y Ornato, funcionaria de planta Jefatura Grado 12º de la E.R.M.

4.- NOTIFÍQUESE, a través de la Secretaria Municipal al Investigador designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIERREZ CABRERA  
ALCALDE (S)

RGC/YGS/LAO/jcf  
DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal. (2)
3. Dirección de Control
4. Administración Municipal.
5. Asesoría Jurídica

*In fecha 21/1/2015 se procede a notificar a su  
Alicia Nieto Urrea, en su calidad de Investigador de  
la Jefatura Grado del puesto Plazo alcalde.*